



RESOLUCIÓN N° 35  
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ACCIÓN REPUBLICANA DEL CAAGUAZÚ" - M.A.R.E. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** El pedido presentado por los correligionarios Paulino Aristaldo Sosa y Cristian Genaro Centurión Segovia en el Expediente N° 25 de fecha 07 de enero del 2021; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Acción Republicana del Caaguazú" - M.A.R.E., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Paulino Aristaldo Sosa, Cristian Genaro Centurión Segovia y Marcos David Rodríguez González conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicitan la designación del correligionario Eladio Ortiz Gayoso con C.I. Nro. 5.049.526 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

  
Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ACCIÓN REPUBLICANA DEL CAAGUAZÚ" - M.A.R.E. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "ACCIÓN REPUBLICANA DEL CAAGUAZÚ" - M.A.R.E. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Paulino Aristaldo Sosa, Cristian Genaro Centurión Segovia y Marcos David Rodríguez González**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Acción Republicana del Caaguazú" - M.A.R.E, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Eladio Ortiz Gayoso** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Acción Republicana del Caaguazú" - M.A.R.E.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Dr. Marcos Aguayo N° 35 casi Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

José Emilio Argañano  
Miembro Suplente - TEP

Dr. Beñito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.